

**ACUERDO No.SCGG-00076-2019**


**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 29 de marzo, 2019

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **FREDY SANTIAGO DIAZ ZELAYA**, en su condición de Secretario de Estado de la Secretaría de Defensa Nacional, para que viaje a la República de Nicaragua, del 27 al 30 de marzo de 2019, con la finalidad de asistir a la Ducentésima Decima Cuarta (214) Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de COCESNA en Corn Island, solicitud de autorización presentada bajo S.G. Oficio No. 171-2019 fechado el 06 de marzo de 2019 y recibido en esta Institución el 07 de marzo del mismo año.
2. Los gastos de boleto aéreo, impuestos de salida, hospedaje, alimentación serán cubiertos por la Corporación Centroamericana de Servicio de Navegación Aérea (COCESNA), por lo que le corresponde a la Secretaría de Defensa Nacional, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


**MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GUERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno.